



del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conquista de la Sierra, a 11 de marzo de 2014. El Alcalde-Presidente, FERNANDO SÁNCHEZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 13 de enero de 2014 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2014080972)

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada en el día 13 de enero de 2014, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a obras sin licencia a raíz de la solicitud de licencia de uso (RE 506 de 30/01/2012) en la parcela n.º 296 del polígono 14 del término municipal de Jerez de los Caballeros, cuyos responsables son los siguientes: D. Lorenzo Infante Nogales.

La infracción cometida es: Edificación Clandestina, de conformidad con el artículo 198.2.^a, 2b y 2c de la Ley 15/2001, de 14 de noviembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

La cuantía de 5086,13 € a D. Lorenzo Infantes Nogales.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 13 de enero de 2014. El Alcalde, MARGARITA PÉREZ EGEA.

AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES

ANUNCIO de 11 de marzo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2014080954)

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 17 de febrero de 2014, la modificación n.º 4 del Plan General Municipal de esta localidad, por el presente se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes a